

Voces de mujeres, memorias de luchas entre los olvidos impuestos

Daniela Godoy¹

Resumen

Esta intervención destaca la dimensión ética que comporta la palabra de las mujeres en el complejo proceso de construcción y disputa por las memorias del pasado reciente. Los testimonios de sobrevivientes de violencia sexual irrumpen en olvidos y borramientos ampliando sentidos en torno al terrorismo de Estado. En las voces de las mujeres sobrevivientes victimizadas, la alteridad genérica resignifica tanto su padecimiento durante el período represivo como una historia de militancia invisibilizada. El proyecto vital y colectivo en el que se enmarcaron sus acciones tiende puentes a proyectos contemporáneos de liberación. Así, la demanda de justicia y reconocimiento se pone en diálogo con testimonios actuales de luchadoras resistentes en contextos de alarmante violencia institucional con claras connotaciones de disciplinamiento de género. Abordar la enunciación como mujeres destaca la doble valencia de su disidencia, como militantes sociales y como subversivas de un orden genérico naturalizado. La palabra inesperada y resistida es demanda de justicia y de reconocimiento de las atrocidades sufridas que además abre caminos para la recuperación de luchas que se enlazan, a 40 años del golpe y frente a nuevos mecanismos de olvido, a las de quienes aún hoy, no se resignan a “bajar la cabeza”.

¹ Doctoranda en Filosofía- Investigadora UBACYT Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires. Periodista, Docente. Militante feminsita.

Voces de mujeres, memorias de luchas entre los olvidos impuestos

“Hubo, sí quienes no pudieron gritar, pero tampoco pudieron callar. Unos pocos que no se sometieron. Que soportaron con grandeza la flaqueza y el terror. Que mostraron voluntad. Y lo heroico es voluntad. En la oscuridad, en la soledad, resuena aún ese silencio activo, cierto gesto cálido en la comunidad bajo el negro reino del aniquilamiento y en su capital, Esma. Un futuro, tal vez. Las Madres, lenguaje, posibilidad de comprender, de unir, de superar lo mudo y lo aislado, de alcanzar lo común a partir de defender, de luchar por la vida, por la aparición, aparición y vida, “aparición con vida”, palabras originales, promesa de alcanzar la palabra real. Palabra que llega al oído que la capta y a la boca que le responde. Un comienzo del futuro”

Claudio Martyniuk, Fenomenología de la Desaparición, pp.40-41)

Cuando mujeres sobrevivientes del terrorismo de Estado (1976-1983) rompieron el silencio acerca de la violación y el abuso sufrido y declararon en los tribunales, denunciaron en documentales, escribieron libros o dieron entrevistas al periodismo, desafiaron varias barreras. La primera, el costo de regresar. La novedad de la desaparición física y masiva de los “enemigos” desplegada por la represión potenció la desarticulación social, más allá de la derrota político militar de organizaciones armadas. Quienes “no están, no tienen entidad” decía Videla, arrastraron consigo biografías, contextos de sus luchas y protagonismos. Precisamente eso que el poder totalitario intentó desaparecer, clausurar, y que se intenta todavía olvidar o demonizar.

“Unx es sobreviviente, no te mataron, pero tenés el peso de dar explicaciones de porqué sobreviviste. Es muy duro tener que explicar algo para lo que uno no tiene explicación: porqué razón sobreviviste. Porque en realidad no hubo ninguna lógica. Ellos eran los dueños de la vida y de la muerte, y más que de la vida, de la muerte; uno no tenía ningún tipo de poder de decisión” (Mariani, Pérez Jacobo 2014: 85)

Cuando una persona que había estado detenida desaparecida regresaba, comportaba con ella la pregunta “¿por qué estoy vivo?” “¿porqué sobreviviste?” como dice M. Villani en sus Memorias. Portaba consigo las marcas de lo ocurrido en el campo. Y era quien, hablara o no, guardaba el recuerdo de los represores y el gesto de solidaridad de compañeras de cautiverio que, sin amparo, podían tener una caricia o lanzar un chiste allí donde no hubo parámetros lógicos de comportamiento. Traía a quienes no regresaban y hasta hoy permanecen desaparecidos, Involuntariamente diseminaba el terror que llamaba al silencio pero que al mismo tiempo podía sustraerle a la desaparición historias de vida, disidencias y militancias de lxs desaparecidos y la suya. La sobreviviente Adriana Calvo decía en los 90: “El *después* fue difícil, muy difícil. Después de las emociones, los reencuentros, los abrazos, los llantos, los atracones, que uno comía todo, todo junto, dulce de leche con ravioles, fue muy difícil más a largo plazo, Por muchos motivos” (Gelman, Lamadrid 1997: 111). El mandato de silencio fue otro costo revictimizador, que obturaba el alivio de poner en palabras las experiencias traumáticas. El disciplinamiento de la sociedad se reforzaba estigmatizando a quienes podían dar claves para comprender la metodología clandestina represiva. El miedo de familiares causaba un renovado aislamiento bajo pretexto de “cuidar” a quien había regresado. “No querían escuchar (...) recuerdo las palabras textuales de uno de mis

hermanos cuando quise contarle lo que había pasado, al día siguiente de mi libertad: “No cuentes, no cuentes, mirá, olvidate, te hace mal”(Gelman, Lamadrid 1997: 111).

Como víctimas – ni combatientes ni militantes ni sujetos políticos-, quienes sobrevivieron con marcas en los cuerpos y en la subjetividad, soportaron un período revictimizador tras el cautiverio. Los efectos del dispositivo represivo seguían extendiéndose restringiendo lo que socialmente podía escucharse y elaborarse desde testimonios también sujetos a limitaciones. La hondura ética de las voces que permitieron una reconstrucción de lo que se quiso ocultar y borrar es conmovedora y proceden de esa vulnerabilidad: “atender a la particular característica del daño que ocasiona un delito de lesa humanidad implica apelar a respuestas no revictimizadoras de quienes testifican, pero ubicar además la respuesta estatal en una red y un lazo social reparador” (Rousseaux 2014). Esa vulnerabilidad que no suele asociarse al sujeto de la acción moral, de la ética o la política, acentuada por las heridas profundas del tejido social tras la dictadura, es el ahí de una resistencia potente al olvido y a la impunidad respecto a crímenes que ofenden a la humanidad en su conjunto. ¿Sabemos cuánto ha costado reconstruir ese lazo social donde el testimonio puede acogerse? ¿Comprenderemos cuánto se lo daña y se lo tensiona todavía con los gestos de banalización, los atropellos institucionales y diversas estrategias culturales de olvido como las que estamos enfrentando hoy día?².

Una maraña de estereotipos fue otro obstáculo para esas voces resistentes cuyos testimonios también se inscriben en la elaboración social y crítica de la época de violencia política. Al aludir a la violencia política suelen asimilarse la violencia naturalizada desde el golpe de 1930, la persecución y la tortura en interrogatorios, el bombardeo de civiles, fusilamientos, proscripciones y asesinatos de dirigentes a la violencia insurgente que surgió como respuesta. A la vez, la violencia desatada como plan sistemático del estado hasta 1983 presenta un punto de inflexión que no puede equipararse a la violencia de organizaciones armadas. Fue establecida en el Juicio a las Juntas. Ahora bien, el impacto de la maquinaria desaparecedora, la presión de las FFAA en la primera etapa de juzgamientos, la instalación de la teoría de los dos demonios y la posterior impunidad de los criminales desviaron, retrasaron y aún dificultan la imprescindible reflexión social acerca de las condiciones de posibilidad del terrorismo de Estado. Esto requiere “desbrozar una maleza de ideas transmitidas y cristalizadas en una serie de estereotipos” (Vasallo 2014:28). En cuanto a los estereotipos de los militantes, éstos se exacerban cuando se trata de las sobrevivientes que marran la violencia sexual sistemática en los campos como parte del disciplinamiento operado por la dictadura cívico militar. La sospecha de una traición no ideológica sino moral (Longoni 2007), la presunción de que, en lugar de ser abusadas, se relacionaron a voluntad con represores, la falta de crédito a sus denuncias o la indiferencia de jueces, fiscales, el rechazo en compañerxs y

² Las declaraciones de altos funcionarios alrededor de la cantidad de detenidxs desaparecidos, el desmantelamiento de políticas de estado de memoria, verdad y justicia, las unidades de acompañamiento a testigos de juicios de lesa humanidad, la persecución político judicial a militantes y dirigentes, la censura mediática, la demonización de la política es parte de un panorama preocupante en este sentido.

organismos conmocionados ante la violencia sexual de modo particular y distinto, señalan la persistencia de estereotipos político genéricos relacionados con los objetivos disciplinadores represivos.

Violencia sexual como eje represivo

La violencia sexual integró las políticas de terror de estado desde la irrupción violenta de las fuerzas armadas en la vida institucional y política que se totalizó desde 1976 con el dispositivo concentracionario en todo el país. Éste carecía de ley o amparo y es este contexto particulariza los hechos que los testimonios aportan y que son pruebas en un proceso judicial. Con la suma del poder, la Junta Militar suspendió ilegítimamente derechos, garantías y estableció un poder concentrado que acusaba, juzgaba, sancionaba y ejecutaba, ocultando además la prueba material de los crímenes (Calveiro 2008). Esta excepcionalidad impide tratar penalmente los abusos y violaciones como hechos aislados o manifestaciones de voluntades al azar. No son delitos individuales. El mecanismo complejo de autorización, burocratización y miedo naturalizó las atrocidades ejecutadas, fragmentándolas para diluir responsabilidades. Ignorar este aspecto impulsa en lo jurídico las estrategias que ocultan los delitos de índole sexual aferrándose a la caracterización de “delitos de mano propia” soslayando las responsabilidades de quienes, desde cargos y funciones jerárquicas ejercidos al momento, prestaron la colaboración imprescindible para la comisión de los hechos (Duffy en Sondéreguer 2012:342). En verdad, el plan sistemático llevado a cabo fue una máquina donde no se cuestionaban las “órdenes” de la jerarquía, y que transformaba a cada eslabón de la cadena de mando en un ejecutor parcial del proceso de desaparición, tortura, exterminio y también, violación sistemática de prisioneros. En la nueva modalidad con la cual poder permeó a la sociedad, que reconfiguraba prácticas anteriores³, la violencia sexual fue tan extendida como la tortura⁴.

Las fuerzas armadas asumieron el disciplinamiento de la sociedad, para moldearla a su imagen y semejanza. Ellas mismas como cuerpo disciplinado, de manera tan brutal como para internalizar, hacer carne, aquello que imprimirían sobre la sociedad(...) bajo el presupuesto del orden militar se impuso el castigo físico -virtual tortura- sobre militares y conscriptos, es decir, sobre toda la población masculina del país. Cada soldado, cada cabo, cada oficial, en su proceso de asimilación y entrenamiento aprendió la prepotencia y la arbitrariedad del poder sobre su propio cuerpo y dentro del cuerpo colectivo de la institución armada (Calveiro 2008:11)

La violación y el abuso sexual en contextos bélicos o represivos han sido reconocidos como delitos de lesa humanidad en el Estatuto de Roma en 1998, una conquista que pone en evidencia una particular forma de vulnerabilidad en relación al género. El reconocimiento de la situación de las mujeres como víctimas de delitos de lesa humanidad por razones de género “cumple la función capital de plantear que las violaciones y abusos son actos aberrantes que avergüenzan a toda la humanidad por primera vez en la historia” (Sondéreguer 2012: 38). El poder pretende totalizarse pero hay fallas. Si el campo da una clave que permite rastrear sus

³A partir del período inaugurado en 1976 este poder se totalizó y el modelo de cárceles se transformó en una ingeniería de centros clandestinos en todo el país.

⁴En un principio se asimiló la violencia sexual a una forma de tortura pero se pierde su connotación de género. Ver Aucía et al.2011; Sondéreguer 2012. También la declaración pública de las sobrevivientes del documental Lesa Humanidad (2011) cuyos testimonios se citan en este trabajo.

reconfiguraciones actuales según Calveiro, es necesario abandonar binarismos propios del gesto totalizador y marcos rígidos que impidan comprender resistencias tanto como las fallas del poder:

“En el contexto de la tortura, submarino, seco y mojado, la picana, estaba siempre la violación. Era una política llevada adelante, me daba cuenta por las actitudes de algunos gendarmes, pobres, que se quebraban. A mí me pasó... me estaban violando entre varios y uno dice, “no puedo”, “no puedo cumplir con la orden”. Tenía un resto de humanidad, no era que se cuestionara en su virilidad ni en su machismo” (Liliana Forchetti Campo de Batalla Cuerpo de Mujer)

Comprender el poder concentracionario supone adentrarse en otros sectores, una tarearesistida aún hoy. En la excepcionalidad del campo se desata sin freno una violencia que anula al otro, que arrasa y reduce a las mujeres a objeto, a propiedad, a mero cuerpo, lo que no está ausente de la cotidianeidad de los tiempos democráticos. Sin desconocer la diferencia entre el período dictatorial y los episodios de violencia institucional, feminicidios, y otros tipos de violencia en democracia, es necesario detenerse en las manifestaciones del poder que construye al otro de modo binario y en extremos para aniquilarlo y suprimirlo, buscando además borrar su impronta, su accionar, su contexto, su arraigo en una historia colectiva.

Las construcciones del otro atendiendo a las relaciones de poder entre los géneros que han persistido, pueden ser rastreadas e identificadas gracias a las voces de sobrevivientes y a la lenta, costosa y creciente escucha social. Pensar los efectos y objetivos que persiguió la violencia sexual en medio de la atrocidad del terrorismo de Estado ayuda a hacer justicia por las cometidas y a dismantelar las que hoy se cometen. Al asumir su presencia en el repertorio de violaciones a derechos humanos perpetradas y posicionarlas como eje central disciplinador, sospechamos cuánto tienen que ver éstas violencias sexuales con las violencias contemporáneas tirando de ese hilo como una clave interpretativa. Contribución clave al proceso en curso de nuestra vida democrática en las que la presunta anomalía de la violencia contra las mujeres no sería pues tan anómala. Quela violencia que hoy denominamos de género se haya vuelto paulatinamente significativa en innegables manifestaciones de rechazo social, no se debe a que se reacciona ante un fenómeno nuevo, sino al cambio en la percepción de éste. Entonces, lejos de continuar reforzando una coraza sobre la violación que impide narrarla, escucharla, comprenderla para el alivio de quien ha sufrido el daño, para la reparación que puede suponer el reconocimiento de lo acontecido y establecer responsabilidades, nos hacemos la necesaria pregunta: ¿porqué? ¿para qué?, si podemos desmalezar, como dice Vasallo, prejuicios y mecanismos negadores. Sólo así se puede valorizar y resignificar el impacto del tratamiento represivo, y también entender que no es inexorable, que falla, y las voces resistentes lo muestran. Se recuperan experiencias militantes silenciadas o distorsionadas de mujeres militantes que sufrieron por serlo ésta violencia como represión genérico política. Pero para valorar como injusta e inaceptable esta violencia fue necesaria entre otras cosas la irrupción de la perspectiva de género desde los activismos, la teoría, una mutación de la sensibilidad y concientización en diversas esferas de la vida social que tensiona discursos, prácticas, mensajes de los medios, políticas gubernamentales, la educación, y los espacios militantes. Desde el paradigma de los derechos humanos y la experiencia de la lucha para ejercer y ampliar

derechos, llegamos a tematizar las relaciones de género como relaciones de poder que pueden transformarse con una constante redefinición, ajuste y crítica de la conceptualización de lo “humano” en relación a los derechos inalienables de la persona (Butler 2007). en lo que se entiende por la integridad sexual tensionando el honor o el pudor, por ejemplo. La protección contra las violencias hacia las mujeres descripta en modalidades y tipos en normativas contemporáneas afirman la desigual posición cultural que ocupan las mujeres en nuestras sociedades⁵.

Vincular violencias como supresión del enemigo político con la violencia de género, apunta a entender y contrarrestar la naturalización de las mismas. Requiere el examen minucioso de discursos e instituciones, de prácticas – no solo gubernamentales-, repensar el carácter de las relaciones familiares en su vínculo con mandatos y jerarquías de un imaginario cultural de género persistente. El poder se ramifica y se reconfigura para reaparecer y circular. La violencia sexual constituyó el poder concentracionario para reordenar roles y actitudes, para confinar a las mujeres a lo privado, para imponer una forma única de maternidad. Abnegación por marido e hijos propios a quienes además debía controlar en su crianza para que no fueran desviados por ideologías contrarias al orden occidental y cristiano. Si la abnegación era en pos de un cambio de la sociedad o de esos valores, entonces era una perversión para el poder. Reconocer y valorar la huella de esa militancia y destacar su huella interpela a quienes luchamos por una justicia en términos de género. Por eso, reconocer el castigo que enfrentaron y la valía de esta nueva resistencia de dar testimonio, por sí mismas y por las otras, por nosotrxs, por quienes nos sucederán, debe sacudirnos como sociedad tanto como la tortura, la desaparición, la sustracción de la identidad de bebés. Que haya tardado en ser considerada y visibilizada remite a estas ramificaciones del poder en uno de los aspectos más resistentes y plásticos, como lo son las relaciones de género. No es un eje más a agregar a la elaboración de nuestro pasado reciente porque así como la construcción y las luchas por la memoria dan forma a la convivencia social política y cultural, la violencia de género en el campo remite a violencias toleradas ahora, en períodos no excepcionales y que se sostienen en marcos binarios

⁵ Remito a trabajos anteriores de mi autoría en relación a este tema. “Orden de géneros y terrorismo de Estado. La agencia de las víctimas”; III Congreso “Género y Sociedad. Voces, cuerpos y derechos en disputa”. Organizado por el Área Feminismos, Género y Sexualidades del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades UNC, el Programa de Género de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, la Secretaría de Extensión Universitaria y el Programa Interdisciplinario de Estudios de Mujer y Género, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba en la ciudad de Córdoba, 24 al 26-09- 2014. Actas del 3º Congreso de Género y Sociedad: “Voces, cuerpos y derechos en disputa” con el ISBN 978-950-33-1155-4. <http://conferencias.unc.edu.ar/index.php/gyc/3gyc/paper/view/2658>. También a la ponencia “‘Poder decir’ la violencia sexual: vulnerabilidad, corporalidad y género” “VIII Seminario Internacional Políticas de la Memoria “Memoria, verdad y justicia. Políticas de la Memoria en Argentina” realizadas en el Centro Cultural Haroldo Conti realizadas en Buenos Aires del 25 al 26 de septiembre de 2015.

incrustados en la cultura y en lo más profundo de nosotrxs. Dice Calveiro que no todos los poderes son concentracionarios pero *lo padecemos*, permeó el tejido social, no fue ajeno a ellay presenta reconfiguraciones que nos conciernen. Nuestro examen pendiente como sociedad con esta perspectiva de reorganización de géneros operada por el terrorismo de Estado no puede apelar a ejes binarios como víctimas /victimarios, militantes/ militares, héroes/ colaboradores, traidores/putas, que han restringido la comprensión de lo que nos atravesó y nos atraviesa aún, en medio de tantas heridas y de relatos plurales acerca de lo vivido. Un marco dicotómico de comprensión no puede entender la forma en que se resistió en los campos, utilizando por ejemplo el engaño como una inversión de la situación de poder que además incluía a otrxs compañerxs. Graciela Geuna rememora a Graciela Doldán y su supuesta “colaboración” en “La Perla”. Doldán le dijo que “nada de lo que le había dicho a Herrera era cierto”, que lo había hecho porque “no podía hacer otra cosa” y que “nada fue inútil. Hay que resistir” (Calveiro 2008:117). Solidaridad, dignidad, conspiración que subjetiva a prisionerxs en las peores situaciones era una forma de no ser arrasadx y aferrarse a ese nosotrxs ante la deshumanización sistemática planificada y ejecutada sobre lxs prisionerxs.⁶

Sin desmantelar presunciones sin grises con los que evaluamos conductas y actitudes de prisionerxs en tan tremendas condiciones, no se entiende que esos mismos marcos rígidos, estereotipados y violentos imponen roles, limitan posibilidades de vida, cercenan derechos y libertades de acuerdo a ideas dominantes de lo femenino y lo masculino. Sutiles modalidades de policía de género pueden entonces recomponer un orden que condena disidencias, que mantiene por ejemplo la separación entre lo público y lo privado, que desconoce las acciones y compromisos complejos de las personas. Las mujeres militantes revolucionarias y activistas que no se resignaron a bajar la cabeza pese al brutal disciplinamiento del terrorismo de Estado sobre ellas y que a través de ellas disciplinó a la sociedad, han sido y son resistidas porque se siguen despolitizando las relaciones de género que, por otro lado, luchamos por transformar. Cuando los prejuicios impiden elaborar el período histórico desde miradas plurales, discursos y experiencias como mujeres que no responden al imaginario de lo femenino ni coinciden entre sí, y prejuzgamos para desconocer y desoír, perdemos la oportunidad que aportan sus testimonios para la transformación de las injusticias y desvalorizamos el inmenso gestode “restitución de sí mismas” en el plano subjetivo que expresa G. Di Rienzo, nuevamente disidente al romper el silencio y mandatos profundamente enraizados en el modo de vivir el género. Nos perdemos la recuperación a través de esa voz, de ese sujeto colectivo complejo que enfrentó mandatos atávicos y dejó un legado de luchas.

Rasgando el silencio y el olvido

⁶Liliana Forchetti recuerda en el documental “Campo de Batalla. Cuerpo de Mujer” a una compañera de celda a quien le cedía migas de pan, sumamente valoradas como alimento en el campo, para hacer artesanía y calmar la ansiedad de no poder hacer nada.

Condenas prejuiciosas y mistificaciones nos alejan del accionar de esas mujeres antes del terror y durante su cautiverio y de modo siniestro, señalan la persistencia del poder. Porque alude a la invisibilización de esa característica violencia que suprime al otro considerado no humano – el otro enemigo político- y a quien es considerada una propiedad y entonces, no tiene carácter de sujeto. Estas violencias mantienen vínculos estrechos con este poder totalizador que aún opera, a veces inadvertidamente en la negación, la sospecha o la indiferencia hacia estas sobrevivientes o hacia aquellas que no se disciplinan. La violencia de género contra quienes fueron además de cuadros, esposas, compañeras, madres y subversivas de un orden social y político puede vincularse con el gesto desafiante de quienes señalan la discriminación machista. La indiferencia hacia quienes hablan de esa violencia sexual invita a repensar la revictimización institucional de quienes hacen una denuncia por golpes o amenazas y son desoídas en una comisaría. Cuando son sospechadas en su comportamiento se disculpa al agresor. Como lo hacen, munidos de nueva artillería, muchas coberturas periodísticas sexistas. Jóvenes violentadas y asesinadas durante sus vacaciones en Ecuador recientemente fueron catalogadas como “víctimas propiciatorias” por haberse atrevido a “viajar solas”. Estaban juntas. ¿Solas? ¿O sin la compañía controladora o una protección masculina? ¿Cuántos límites a la circulación y a conductas que afectan a las mujeres por el hecho de ser mujeres se esconden al culpándolas de la violencia que se ejerce contra ellas, la cual queda de este modo fuera del foco de la atención y la interrogación?⁷

Las voces de mujeres y que como mujeres enfrentan la naturalización de una jerarquía de género, contradicen prejuicios y valoraciones tenaces sobre comportamientos, sentimientos actitudes y acciones de la creencia normativa acerca de las femineidades y masculinidades que sostienen tal jerarquía. Si el vínculo de ésta jerarquía donde “la mujer” es inexorablemente el otro, el polo pasivo receptor de la acción del sujeto activo, el polo mediador, mudo, vehículo, objeto del sujeto “hombre” se desvincula este status inesencial que señaló De Beauvoir de otras esferas, se esconde o se disimulan los nexos entre la reproducción de estas relaciones de poder con la política tal como se la suele concebir. Los feminismos no han cesado de señalar tenazmente esta interdependencia de varias formas y con diversas categorías. En los 70 M. Wittig sostuvo que las categorías de sexo eran políticas ya que remitían a un esquema donde una diferencia enmascaraba una opresión naturalizada⁸ y K. Millet caracterizaba la política sexual como esa estrategia de dominación de un grupo sobre otro desde una concepción de política no restringida a lo considerado “público” o al sistema de representación⁹. Los

⁷ Remito a los artículos publicados por la Revista Anfibia, en particular <http://www.revistaanfibia.com/cronica/viajosola-a-mi-memata-el-asesino/> de María Fernanda Ampuero.

⁸ Wittig delinea el marco heterosexual al que obedece esta naturalización de la opresión en términos de diferencia. Por eso mismo no se nace mujer, como decía De Beauvoir, ni hay que llegar a serlo.

⁹ Las relaciones entre los sexos como relaciones de dominación pues “el coito no se realiza en el vacío” y precisamente porque la política no se reduce al dominio de la representación y los partidos sino que abarca el conjunto de estrategias, “de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro” (Millet 1995:68) Lo sexual/familiar, en vez de natural y ahistórico, es político. Una perspectiva feminista y crítica debe asumir la

significados históricos de las masculinidades y femineidades se retroalimentan discursivamente en relación a los significados políticos.¹⁰ Lo femenino ligado al pudor y a la hermeticidad, callando y víctima, paciente, nunca agente. Romper el silencio acerca de la violación o los abusos sexuales implica desmentir, desobedecer y cuestionar mandatos de silencio alrededor de prácticas que no por injustas son rechazadas o infrecuentes entre nosotrxs. Ayer y hoy se procura que quien ha sido víctima calle, por vergüenza, pudor o por los demás. Pero si calla se borra lo ocurrido habilitando su repetición. La presión es tenaz y torna comprensible la renuencia a hablar de una vejación de lo íntimo porque con frecuencia es un modo de preservarse del dolor que causaría la falta de crédito a esa palabra candente. Se exige callar, por eso se calla cuando no se puede decir, y es un índice tanto de la vulnerabilidad constitutiva de los seres humanos como de una vulnerabilidad histórico cultural que las mujeres sufren hasta hoy. En una cultura en la que el cuerpo femenino socialmente valorado sigue asociado a la pureza y a la maternidad, la sexualidad, constitutiva de la identidad, se vive de un modo particular el ataque sexual siendo mujer, más aún, desde los parámetros de los años 70.

“Sentí que la palabra tenía un lugar privilegiado, lo que no sé es *si los jueces pueden dimensionar lo que significó en nuestras vidas como mujeres lo que hemos vivido. Estaría bueno que el pedido hecho en este juicio para que las violaciones se consideren delitos de lesa humanidad sea una realidad, pondría justicia ahí donde estuvo ausente. Reparar el daño no es posible porque el daño que ha sido causado ha sido tanto que es irreparable, pero la justicia, aunque llegue tarde, serena el espíritu*” (Aucía et. al. 2011:114).

Sentirse culpable de no haber podido evitarlo o no haberse resistido lo suficiente, callar por temor al rechazo de seres queridos, sigue involuntariamente quizás, prescripciones estructurantes del imaginario cultural de género.

Pero los significados de lo femenino/masculino son a menudo disputados o contradictorios, inestables, cambiantes. Pueden hilvanar argumentos con los que se reacciona a esa verdad de la violación cuando ésta puede emerger. Hablar rasga ese modo de hermeticidad a la que se ha confinado a lo femenino en la cultura occidental (Guerra 2006). Hablar de “eso” implica un proceso arduo— en contextos concentracionarios u otros — porque la agresión se liga a prejuicios culturales y estereotipos sexistas que profundizan la estigmatización y actúan fuertemente a nivel subjetivo:

“Si la violencia sexual es devastadora en condiciones sociales “normales” (...) los efectos psíquicos y emocionales sobre las víctimas se han multiplicado por la extrema indefensión a la que estuvieron sometidas, así como a las humillaciones y el presenciar tormentos hacia otras/os con quienes compartían su situación de cautiverio. Pero sobre todo, debido a la *sistematicidad* de los castigos” (Zurutuza en Aucía et al. 2011: 69,70)

relación entre los sexos como política ampliando la concepción restringida —liberal y representativa— y considerando que “sexo” es una categoría social “impregnada de política” (Millet 1995:68).

¹⁰ Ver Scott J. “Género e Historia” (2008)

La dificultad de narrar la violencia sexual que, en sus diversas expresiones¹¹, fue un eje del terrorismo de Estado, remite a la vulnerabilidad de toda subjetividad estructurada y constituida por el género entendiendo que el género - como la sexualidad- es un modo de, dice J. Butler, inteligirnos a nosotrxs mismxs.

Mi familia nunca me había preguntado...yo no había hablado, yo era incapaz...hasta ahora... al tema lo toco muy por encima, con la psicóloga, capaz que recordar es peor, para mí (Silvia Nynoe Campo de Batalla Cuerpo de Mujer)

Cuesta hablar de *cualquier* violación, porque el miedo y no sólo la fuerza está operando como modo sutil de dominación. I. Herczovich nos recuerda que en la socialización de género las mujeres vamos creciendo y vivimos con una amenaza difusa de ser atacadas sexualmente como efecto de la relación de poder entre los géneros.

Acallado en las situaciones más inocentes que pueden evocarlo, este miedo se arraiga como mecanismo ideológico organizador de ideas, sentimientos y conductas. Las violaciones entonces no coinciden con “la violación” como símbolo (Herczovich 1992). La falta o la escasa investigación de los delitos sexuales en los juicios de lesa humanidad reconoce entre sus causas la ausencia dentro de la sociedad de organizaciones que la hayan visibilizado, asumiendo esta problemática como propia (Duffy en Sonderegger 2012). El movimiento de mujeres que ha asumido y levantado el reclamo contra las violencias de género es renuente a considerar esta situación, tanto como los organismos de ddhh que pudieron continuar las acciones penales por la sustracción de bebés de desaparecidas aún durante el período de impunidad consiguiendo demostrar el plan sistemático con el fallo de 2012. Se agrega una concepción extendida entre abogadxs de organismos de ddhh: que para la investigación de estos delitos es necesaria la denuncia de la víctima- con lo cual es imposible cuando se trata de desaparecidxs- así como las dificultades para identificar autores materiales. La acción dependiente de instancia privada dispuesta para algunos delitos sexuales en el Código Penal se basa en una justificación patriarcal pues se “protege” a la víctima de la exposición pública de los hechos, sobreestimando los intereses de su familia, o de quienes se conmocionan con su revelación sin haber sufrido los daños ni arrastrar consigo el dolor de silenciarlo fijando a quien ha sido violentada a esa victimización.¹²

Recientemente Pablo Díaz destacó el haber sido convocado por fiscales de los juicios de lesa humanidad en 2015, para hablar de los abusos sufridos por él y por Claudia Falcone, quien permanece desaparecida. Su testimonio permite investigar y juzgar responsabilidades por la violación de Claudia, relatada en su libro que fue llevado al cine. El sobreviviente de “La Noche de los Lápices” señala el cambio de percepción acerca de estos crímenes y el rol irremplazable del poder judicial en el reconocimiento de estos delitos tanto como el efecto cultural y social implicado, resignificando una experiencia que relata constantemente hace décadas:

¹¹ Se debe considerar en este modo de violencia la desnudez forzada, las humillaciones, la burla, la violencia simbólica – los insultos recurrentes “puta”-, además de las violaciones y otro tipo de ataques a la integridad sexual de lxs detenidxs en los CCDTYE.

¹² Para investigar se debe denunciar en primera persona. Hablar y denunciar, respondiendo ante funcionarios más detalles y elementos que no se piden cuando se trata por ejemplo, del delito de tortura, es una nueva victimización

“Me pidieron que les cuente de lo que me había dicho Claudia la última vez que la vi, que *ella nunca más podría ser una mujer porque la habían violado*. Para mí, hasta entonces, siempre había sido anecdótico ese comentario. Para mí, para la Justicia, para la sociedad, para el periodismo. Y quizá lo anecdótico había sido todo lo demás y eso era el origen de todas las tristezas de Claudia. Y, sin embargo, los avances en la comprensión judicial de estos hechos, el #NiUnaMenos, lo resignifican. Y las charlas con los chicos en las escuelas, que siempre me ayudan a mantener la memoria.” (Bulletini 2016)

Si se registra un impacto diferencial de lo vivido en varones y mujeres cuando se trata de delitos de índole sexual es precisamente por estas asimetrías de género impuestas y constituyentes de cada una de nosotrxs. Los varones violados o abusados eran “feminizados”, reducidos al término subordinado y sometido que ocupa como víctima del ataque que impone el significado normativo. “La discriminación contra la mujer, naturalizada en la sociedad “legal” toma otras formas en ese marco [del campo de concentración] la principal, que se trata a todos ‘como si fueran mujeres’” (Aucía et al 2011:23). Las secuestradas violadas frente a los prisioneros, afirmaban el supuesto de que la mujer es una posesión del varón y del enemigo derrotado. Las relaciones injustas de género son permanentemente reestablecidas cuando son despojadas de historia y peso cultural. Cuesta mucho más desentrañar el sentido y los efectos de la violencia sexual como eje represivo si estas relaciones de poder se cubren de mistificaciones. D’Antonio muestra que si las militantes estaban “virilizadas”, no les correspondía ser madres en el cuerpo femenino socialmente necesario justificando así la anulación de sus cuerpos sexuados (D’Antonio 2003). Las ideas predominantes del imaginario acerca de la mujer y lo femenino agregaron el “plus de violencia” al tratarse de las secuestradas¹³.

Los mitos de lo masculino/femenino sostienen una jerarquía generica violenta. Son el deber ser que el proceder ilegal, oculto y contradictorio de la represión, tensionando su propia retórica justificadora plagada de máximas del orden occidental y cristiano contradujo cuando se sirvió clandestinamente de mujeres que torturaron, entregaron hijxs apropiadxs, defendieron a los militares, calumniaron a las Madres y a organismos, desmintiendo el estereotipo del cuidado y la pasividad de “lo femenino”. Una apelación a la maternidad hegemónica ligada a la estigmatización del enemigo político se encuentra en la argumentación de la entonces Jueza de Menores Delia Pons respondiendo al reclamo de las Abuelas: “sería ilógico perturbar a esas criaturas (lxs hijxs de detenidas desaparecidas) que están en manos de familias decentes que sabrán educarlos como no supieron hacerlo ustedes con sus hijos” (D’Antonio 2003: 29). Devastadoras consecuencias del dispositivo represivo afectaron vínculos claves y en el caso de las mujeres atravesó la maternidad. Presa durante años tras haber estado en los campos La Perla, Campo de la Ribera y la UP1, una sobreviviente relata:

Tuve a mi bebé en enero de 1978, pero a los diez días me lo sacaron. En ese entonces, pedí ver el documento de la persona a quien iban a entregar a mi hijo, y me trajeron el documento de mi papá (...) Mi familia no me pudo ver nunca,

¹³ Esto se aplica a otros “otros” contruidos por el poder opresivo como tales, como es el caso de las personas de origen judío, tema que no se aborda aquí. Lo que de todos modos es necesario recalcar es que todavía la discriminación de la mujer sigue siendo invisibilizada o justificada en medio de notables avances, y que su carácter es transversal, es decir, si tomamos a esos otros de la colectividad judía, entre esos otros existe además, la discriminación por género que no se reduce a la otra discriminación por motivos religiosos o étnicos.

salvo en Navidad. Entonces aproveché para decirles que no fueran a preguntar cómo estaba enseguida, les rogué que demoraran, así no me sacaban a mi bebé. Ellos demoraron diez días y yo pude tener a mi hijo esos diez días. (Mariani, Lopez Jacobo 2014: 198,199).

Entre los ultrajes vividos y narrados por Delia Galará se encuentra un aborto. El sufrimiento de no saber si ese embarazo había sido producto de las violaciones, profundiza un dolor psíquico y moral extremo que tensiona sentimientos particulares en relación a la femineidad vivida. En “Lesa Humanidad” Delia cuenta que con el tiempo y *en libertad logró quedar embarazada y tener un hijo para “encauzar su vida, (y tener) algo por lo que luchar”*. Reaparece una búsqueda política ante la realidad de la globalización mientras se afirmaba a la vida desde su maternidad. Relaciona su experiencia con otros victimizados a quienes la sociedad les dio la espalda y dice: *“no me suicidé como los chicos de Malvinas”*. Resiste con su testimonio que fue y sigue siendo resistido al hablar de los delitos sexuales. Como cuando la sociedad no quería escuchar y la negación y el cinismo se replicaban hasta ensu psiquiatra a quien se animó a contarle lo vivido durante su secuestro y contestó: *“¿cómo andan tus hormonas?”* (Lesa Humanidad).

A las Madres de Plaza de Mayo se las acusó de ser “malas madres” que no habían sabido cuidar a sus hijos. La propaganda de la dictadura insistía en enalzar la mujer “ángel del hogar” que además debía estar pendiente de saber “¿dónde está su hijo?” mientras secuestraban y desaparecían sin dar explicación – hasta hoy- del destino de lxs miles. Resignificando la maternidad, la pasividad y hermetismo femenino, las mujeres de pañuelo abrieron con símbolos de su maternaje la posibilidad de búsqueda de justicia, verdad, memoria tras pasar de la búsqueda del hijx propix a la de todxs lxs hijxs.

Como el orden binario y heterosexual es impuesto y cultural, discursivo, constitutivo de las subjetividades, no es contradictorio que mujeres victimizadas por el dispositivo represivo como tales hayan sido o sean aún son propagandistas de la brutalidad de la dictadura. Ese contenido normativo de una femineidad común a las mujeres es el mito que sostiene el orden genérico violento pero contingente, que puede y debe ser modificado. Si el orden de género a reajustar se sostiene en base a lo masculino y lo femenino para subordinar y controlar, la disidencia sexual y la ruptura de la heterosexualidad también fue ferozmente atacada con unaviolencia más invisible. La iniciativa de hace unos años del Archivo de la Memoria de la Diversidad Sexual, no tuvo impulso suficiente. Nos debemos aún la historia de la represión de este colectivo disidente del binarismo propio del orden de género viabilizado por el terror concentracionario.

El análisis de género visibiliza y complejiza la práctica militante de las mujeres. Permite analizar las resistencias ante las voces que reconstruyen una experiencia no sólo individual. Cuando quienes no se someten al silencio so pretexto de cuidar de un daño a otrxs – desde la apelación al cuidado de otros atribuida a la femineidad- y no se avienen a permanecer sufriendo y callando – abnegadamente- y hablan de lo sufrido no sólo por ellas individualmente sino por quienes ya no están – una responsabilidad y compromiso con lo colectivo

que trasciende lo íntimo y lo privado que prima en “lo femenino”-, se rebelan a la victimización como sobrevivientes, militantes y mujeres. Desmienten lo que se afirma que *son* las mujeres, desplazando efectos de largo plazo de la represión de género. Desbaratan significados cristalizados para mantener injusticias que se naturalizan por repeticiones sin remitir a una esencia inmutable ni a un núcleo estable de femineidad o masculinidad¹⁴. Son persistentes aunque inestables, por eso necesitan remarcar férreos límites a las denuncias, naturalizan violencias y revictimizan a quien no se contente con la posición asignada. Los desafíos constantes comportan por eso una dimensión ética insoslayable. Contribuyen a articular experiencias pasadas con proyectos de futuro sin dicotomías, donde se pueda habilitar la circulación de relatos en tensión para una resignificación reparadora en relación al período de la atrocidad pero también creando y recreando sentidos de la etapa previa. Este aporte a la comprensión y desnaturalización de injusticias contemporáneas se debe este aporte que a su vez necesita alojarse en un lazo social, un nosotrxs.

Dinora Gebennini realizadora de “Lesas Humanidad” documental que reclamaba el reconocimiento de delitos sexuales como delitos de lesa humanidad decía en 2011 que la maquinaria judicial no estaba ni preparada ni dispuesta a escuchar los testimonios de la violencia sexual. Por eso el trabajo de años para el documental y la declaración pública de estas sobrevivientes que hoy pueden constatar el logro de condenas y la respuesta institucional como las de la causa La Perla, como la del Juez Rozanski – que hoy denuncia amenazas-, el accionar de la Procuración Gral. De la Nación y el equipo de fiscales que escuchan y preguntan si se quiere denunciar cuando se menciona la violencia sexual en juicios. Como otras en otros escenarios, han permitido un debate demorado sobre esta violencia. Su restitución subjetiva resignifica sus militancias en clave de género. El movimiento de mujeres se debe y les debe recepcionar el legado de quienes desafiaron la femineidad hegemónica de la mano de un compromiso político revolucionario sin hablar de género. Queda por delante la investigación de la disidencia como militantes y mujeres respecto de mandatos subvertidos. Ellas mismas, polifónicamente, la reelaboran, en tensión y con renovado compromiso y relacionándola con la supervivencia de la violencia hacia las mujeres. Solidariamente, estas voces se restituyen y restituyen un nosotrxs en su narración en primera persona: “Por las que no pueden contar, por los que quedan, y para que no vuelva a repetirse” (Stella Vallejos Campo de Batalla Cuerpo de Mujer).

.Enfrentamos formas extremas de violencia de género como la trata, de similitudes alarmantes con los campos de concentración. La trata de mujeres además evidencia una ingeniería criminal con una red de complicidades institucionales, que esclaviza reduciendo a niñas y mujeres a objetos de consumo para “clientes” nunca

¹⁴En este trabajo se utiliza “género” como una categoría provista por la teoría feminista en un sentido no expresivo de un núcleo precultural ni prediscursivo ni tampoco referido de modo causal a una diferencia sexual anatómica o psíquica sobre la cual se construyen socialmente roles o significados. Aludiendo a las formas de poder más primarias, y a la subjetividad, el género es considerado como un medio discursivo cultural que crea al sexo como causa de lo que no es sino una repetición forzada de normas mediante las cuales nos constituimos como seres humanos inteligibles. Remito a Butler, J. “El género en Disputa. El feminismo y la subversión de la identidad” 2007 Barcelona, Ed. Paidós y ala definición de género propuesta por Scott, J. en Género e Historia (2008)

señalados como partícipes imprescindibles del “negocio”. El derecho penal alcanza a condenar a algunos eslabones de la cadena – cuando deconstruye sus supuestos patriarcales en normativas y acuña nuevas figuras productos de luchas sociales- mientras por otra parte, descrea de la palabra de mujeres rescatadas que fueron víctimas de la trata, como sucedió con la Sala II de la Cámara Penal de Tucumán en el caso Verón en 2012.¹⁵ Susana Trimarco abrió un camino para visibilizar esta modalidad de poder criminal y clandestino cuyos vínculos con las huellas de las prácticas concentracionarias todavía debemos estudiar con precisión. Hoy una parte de la sociedad apunta a las denuncias previas y desoídas de mujeres que cobran visibilidad cuando son víctimas de feminicidio, con lo que se reclama a los poderes institucionales y a una cultura que habilita estos hechos nuevas respuestas y la prevención de estas violencias motivadas por odio de género. El repudio desde nuevas militancias, campañas y marchas masivas, la Ley 26.485, nuevos estándares de participación, no son ajenas a huellas y a legados de quienes atravesaron experiencias traumáticas y no se resignaron a permanecer como víctimas.

Desde el penal donde desde enero de este año está recluida irregularmente con una decena de militantes de la Tupac Amaru la voz de la primera presa política del estado de derecho en Argentina Milagro Sala¹⁶, se hace oír desde la carta que envió a la segunda marcha contra la violencia extrema de género:

“Ya pasó más de un año desde que se inició la campaña Ni Una Menos. Hoy volvemos a reclamar, porque no vemos que haya políticas públicas para evitar los femicidios. Además tenemos que lamentar el cierre de programas nacionales de asistencia a las víctimas de violencia de género y que no haya planes ni acciones en ese sentido a nivel provincial

“(…)Desde las organizaciones sociales desde un primer momento trabajamos en la contención y en la reivindicación de la mujer como tal. El año pasado, cuando marchamos en Jujuy junto a decenas de organismos y distintos espacios en lo que fue la primera convocatoria de Ni Una Menos, decía que una de las tantas formas de violencia contra la mujer, más sutil que la física o la verbal, es la económica. Por eso, en las organizaciones sociales las mujeres comenzaron a tomar un protagonismo muy fuerte. El 80 % de los dirigentes de las Tupac Amaru son mujeres: en las cooperativas, en las fábricas, en varios lugares, trabajando de igual a igual con los hombres. Y esto les permitió poder vivir un poco mejor, tener la posibilidad de tener su tarjeta, de comprar las zapatillas para el hijo y que no tengan que depender de que el marido les de plata para darle de comer a los chicos. En las organizaciones sociales las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres. Ya no vivimos en la época en la que las mujeres tienen que agachar la cabeza y estar esperando al marido con la comida caliente.”

¹⁵ Tras más de diez años de la desaparición y casi un año de debate oral, el tribunal había resuelto absolver a todos los imputados. Los testimonios de víctimas de trata que aseguraron haber visto a Marita fueron desestimados. Zaida Gatti de la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las víctimas de trata, había explicado las características propias del discurso de personas que habían atravesado el secuestro, violencia, voluntad quebrada y explotación sexual por lo cual no se podía esperar de ellas un discurso lineal y siempre idéntico, el stress post traumático y el miedo lo volvían imposible. Para sobrevivir la memoria hace trampas.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-289076-2015-12-27.html>

Demonizar para suprimir al otro borrando su historia, su contexto, el tejido social que da sentido a sus acciones y rebeldías, las luchas, mecanismo que regresa amenazando la convivencia democrática. En la mujer Milagro Sala, se pretende arrasar con un sujeto colectivo donde mujeres aprendieron a dejar de ser víctimas para protagonizar un proyecto político. Advertir el proceso detrás del resultado, la victimización y devaluación que va construyendo la víctima y al victimario, de eso habla Milagro cuando no se resigna a lamentarse:

“La violencia verbal duele mucho más que un golpe, daña psicológicamente. Pero las mujeres no tenemos que justificar ni que nos ataquen psicológicamente ni que nos levanten la mano. Nosotros tenemos muchas compañeras que al principio iban con la cabeza agachada y lloraban y uno le preguntaba por qué se dejaban pegar y ellas justificaban que las habían golpeado porque ellas tenían la culpa, porque no habían hecho la comida. Y en el hogar es la pareja la que se tiene que hacer cargo, no únicamente la mujer. Y hay que tomar conciencia para que de una vez la violencia se termine. Porque todos los femicidios tuvieron antes violencia verbal y golpes.”

Seguir alzando resistiendo a un contexto regresivo que pretende banalizar la represión ilegal con los 30.000 presentes; resistir las nuevas caras del poder totalizador también reordenador de géneros en la demanda de libertad a Milagro. La renuencia a hablar de “terrorismo de Estado”, el falso debate sobre la cantidad de detenidxs desaparecidxs, la demonización y judicialización de quienes se oponen a un plan político de gestión, muestra desde las altas responsabilidades institucionales, facetas de aquel poder binario que exhibe su arbitrariedad naturalizándola desde campañas mediáticas y persecuciones judiciales al “otro”.

Bibliografía

- Aucía A., Barrera F., Berterame C., Chiarotti, S., Paolini, A., Zurutuza, C. (Int. y Ed. Marta Vasallo) (2011) *Grietas en el silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado* Rosario, Cladem
- Bullentini, Ailin (2016) “Reflexiones del pasado y el presente” *Página /12*, Buenos Aires, 16/9/16
- Butler, Judith 2007 *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (1990 en inglés) Barcelona, Ed. Paidós, trad. Ma. Antonia Muñoz
- Calveiro, Pilar (2008) *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en Argentina* Bs.As., Ed. Colihue.
- D’Antonio, Débora (2003) *Mujeres, complicidad y Estado terrorista, Estudios críticos sobre Historia Reciente. Los años 60 y 70 en Argentina Parte IV* (2003) Bs.As., C Cultural de la Cooperación, Cuaderno de Trabajo 33
- Gelman, Juan, La Madrid, Mara (1997) *Ni el flaco perdón de Dios. Hijos de desaparecidos* Bs. As, Ed. Planeta
- Guerra, Lucía (2006) *La Mujer Fragmentada. Historias de un signo* Santiago, Ed. Cuarto Propio 3ra. Ed.
- Herzcovich, Inés. (1992) “De la opción ‘sexo o muerte’ a la transacción ‘sexo por vida’ en Las Mujeres en la Imaginación Colectiva. Una historia de discriminación y resistencias” Fernández, Ana María (comp). (1992) Bs. As., Ed Paidós
- Lewin, Miriam, Wornat Olga (2014) *Putas y guerrilleras* Bs.As., Planeta
- Longoni, Ana (2007) *Traiciones* Bs.As., Grupo Editorial Norm
- Mariani, Ana.; Gómez Jacobo, Alejo. (2012) *La Perla. Historia y Testimonios de un campo de concentración* Bs.As., Aguilar
- Scott, J. W. 2008 “Género e Historia” México: FCE-UACM 1ra. ed.
- Millet Kate 1995 *Política Sexual* Barcelona, Cátedra
- Rousseaux, Fabiana. (2014) “El lazo social desaparecido” *Página/12*, Buenos Aires 11/12/14
- Scott, Joan Wallach 2008 “*Género e Historia*” (1999 en inglés) México: FCE-UACM 1ra. ed.
- Vasallo, M. 2014 *La terrible esperanza* Bs.As., Colisión Libros
- Sondereguer, María (comp.) “Género y poder. Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados” Bernal, UNQ

Wittig Monique (2006)*El pensamiento heterosexual y otros textos* Barcelona. Egales

Documentales

“Lesas Humanidad” (Programa “Violencias de Género en contextos represivos” Subsecretaría DDHH Prov. Córdoba 2010)

“Campo de Batalla. Cuerpo de Mujer” (Fernando Álvarez, 2013, Argentina) Investigación y entrevistas Lizel Tornay y Victoria Álvarez